

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD DE MADRID

29825 *Resolución del Hospital Universitario "12 de Octubre" de Madrid, por la que se hace pública la formalización del procedimiento abierto con pluralidad de criterios, número 2012-0-19 para la contratación del suministro de sistemas de hemofiltración (HDFVVC) UCI y reanimación para el Hospital Universitario "12 de Octubre".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa - Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - c) Número de expediente: P.A. 2012-0-19.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Sistemas de hemofiltración (HDFVVC) UCI y reanimación para el Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - c) Lote: Dos lotes.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33181100-3.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 13 de febrero de 2012.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 283.334,40 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 141.667,20 euros. Importe total: 153.000,58 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 3 de mayo de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 22 de junio de 2012.
 - c) Contratista: Hospal, Sociedad Anónima y Baxter, Sociedad Limitada.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 110.049,60 euros. Importe total: 118.853,57 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Las ofertas de los adjudicatarios han sido seleccionadas como las económicamente más ventajosas, mediante la aplicación de los criterios objetivos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y haber obtenido la máxima puntuación de entre todas las admitidas.

Madrid, 23 de agosto de 2012.- La Directora Gerente, P.A. El Director Médico, don Fernando Mejía Estebanz.

ID: A120059940-1